á disposicion del Recaudador de bulas de esta Ciudad para que la lleve á efecto bajo su responsabilidad ___

Pozos de Nieve
Devolucion de las llaves recogidas.

Oyose un oficio del Alcalde Constitucional de la Villa de Totana, su fecha once del corriente, en que por contestacion al que se le dirigió en 1º del mismo, está conforme en entregar las llaves que se antojaron (?) recogidas pertenecientes á los pozos que esta Ciudad posee en la Sierra de Espuña y p.ª encomendarlos mediante el debito de contribuciones rusticas y urbanas que estos (?) [illegible] se adeuda D.n Juan [illegible] Jimenez, tenga á bien disponer se le haga entrega p.ª evitar el perjuicio q.e le resultaria de no verificarlo con la venta de la nieve existente al efecto. Y entendido el Ayunt.º acordó: Quedar en su inteligencia y se haga saber al indicado arrendatario ___

Compª Lírica
Circunstancias p.ª trabajar en esta Ciudad.

Se leyó la contestacion que D.n [illegible] Ventura [illegible] Villa empresario de una Compañía Lírica residente en Madrid en que manifiesta no puede fijar epoca p.ª pasar á esta Ciudad á ejercitar funciones, por lo cual pide se ofrezca la casa Teatro á cualquiera otra compañía que lo solicite, sin perjuicio de que convenga con la anticipacion debida